



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00103902 Comité Evaluador Arq. y Dis. 2024 Com III

VISTO

El Expediente **EX-2024-00103902- -UNC-ME#FAUD** en el que la Secretaría Académica eleva un informe relativo a la renovación de cargos docentes por concurso, correspondiente al Área de **ARQUITECTURA Y DISEÑO 2024 COMISIÓN III**,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º de la Ordenanza HCS N° 06/08 corresponde la conformación de un Comité Evaluador.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Conformar un Comité Evaluador encargado de considerar la renovación de los cargos docentes por concurso, correspondientes al Área de **ARQUITECTURA Y DISEÑO 2024 COMISIÓN III**, con los siguientes integrantes:

PROFESORES/AS TITULARES

1. DE PAOLIS, Santiago Luis (Universidad Nacional de San Juan – Arquitectura)
2. JOZAMI, Ana María (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. ROSELLINI, Fernando Gustavo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. TABERNA, Jorge Ángel Domingo (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño -

UNC)

PROFESORES SUPLENTE

1. CASTRO ANEAS, Cecilia Inés (Universidad Nacional de San Juan – Arquitectura)
2. ACEVEDO, Gabriel Esteban (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. MOISSET DE ESPANES, Estela (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. GALLARDO, Jonny Heber (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

PROFESORES/AS SEGUNDOS/AS SUPLENTE

1. FELDMAN, Claudio Marcelo (Universidad Nacional de San Juan – Arquitectura)
2. BOILLOS, María Cristina (Facultad de Ciencias Médicas – UNC)
3. BIANCHI, Carlos Mauro (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)
4. LIBORIO, Miriam Gladys (Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - UNC)

OBSERVADORES/AS ESTUDIANTILES

TITULAR: TABARES GASSE, Conrado Joaquín

SUPLENTE: TAPIA, Abril

SEGUNDO SUPLENTE: ZECHIN, Maximiliano

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

gig./